



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO **ADJDIR-051-2026**, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "**COMPRAS MX**" **AA-50-GYR-050GYR013-N-120-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA) DE LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

En el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **12:00** horas del día **martes 16 de junio de 2026**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman el presente **Oficio de Adjudicación Directa**, lo anterior, con fundamento en los **artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, 54 FRACCIÓN VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

En uso de la palabra la **LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con base a la solicitud recibida para la contratación del servicio de mantenimiento a equipos médicos esterilizadores de vapor directo y vapor autogenerado; servicio prioritario y necesario para evitar el riesgo de transmitir infecciones mediante la esterilización de los dispositivos médicos usados en la atención de los derechohabientes y con ello la prestación de la atención médica digna a los derechohabientes y el buen funcionamiento de los equipos médicos en las unidades médicas, garantizando con esto, el derecho a la salud.

Por lo anterior, se requiere la contratación de dicho servicio mediante un proceso de **adjudicación directa**, con fundamento en el artículo **54 fracción VII al resultar desiertos dos procesos de Licitación Pública Nacional, siendo LA-50-GYR-050GYR013-N-22-2026 y LA-50-GYR-050GYR013-N-34-2026**, así como, con base al oficio de Justificación de Excepción a la Licitación Pública que emite el área requirente y al resultado de la investigación de mercado **INVMER-063-2026**, mismo que se encuentra integrado al expediente físico y electrónico del proceso de contratación.

Con fundamento en los **artículos 4 y 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción I, 53, **54 fracción VII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el área requirente solicita la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA) DE LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, lo anterior, con base a lo que indica el contenido del requerimiento y del oficio de justificación de excepción a licitación pública; se procedió a la revisión y evaluación de la documental recibida mediante la difusión de la **solicitud de cotización INVMER-063-2026** asegurando a cabalidad las mejores condiciones para el Estado y para el Instituto, como resultado se emite el siguiente resultado:



OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO **ADJDIR-051-2026**, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL **"COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-120-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA) DE LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**.

DICTAMEN DE ASIGNACIÓN

De acuerdo con la normatividad aplicable y a la revisión técnica, legal y económica integradas al expediente de contratación, la solicitud de cotización, las documentales recibidas y al **acuse de confirmación de los precios en la plataforma de Compras MX del participante**, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de contratación de adjudicación directa, acorde a la **transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia** en este proceso de **adjudicación directa** con carácter nacional, por lo que, se dictamina procedente la asignación al resultar solvente la propuesta recibida a quien se le adjudicará el **contrato**.

1.- PARTICIPANTE: ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACIÓN Y ENVASE S.A. DE C.V.

PART	CUCOP	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	Precio Ofertado	Importe
1	3540	ESTVD-005	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO DE LA MARCA ANTONIO MATACHANA,S.A, QUE INCLUYE ADEMAS DE LAS ACTIVIDADES SIGUIENTES: EL SUMINISTRO DE REFACCIONES NUEVAS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADAS, INSTALACION, PRUEBAS ARRANQUE, CAPACITACION AL PERSONAL Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO A ENTERA SATISFACION DEL INSTITUTO. * VERIFICAR EL SUMINISTRO DE VAPOR QUE SE ENCUENTRE REGULADO A 2.7 – 3.0 BAR DE PRESIÓN * VERIFICAR EL SUMINISTRO DE AGUA QUE SE ENCUENTRE REGULADO A 2 Y 4 BAR DE PRESIÓN * VERIFICAR EL SUMINISTRO DE AIRE QUE SE ENCUENTRE ENTRE 4 Y 6 BAR DE PRESIÓN * VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL COMPRESOR DE AIRE Y SUS TERMOSTATOS DE SEGURIDAD * VERIFICAR EL BUEN ESTADO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD: VÁLVULAS DE SEGURIDAD * VERIFICAR LA CORRECTA OPERACIÓN DE LAS VÁLVULAS ELECTRONEUMATICAS * REVISIÓN Y AJUSTE DE CABLES GUÍA DE CIERRE DE PUERTA * REVISIÓN Y AJUSTE DE LOS MICRO INTERRUPTORES DE CIERRE DE PUERTA * VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INTERFAZ TÁCTIL USUARIO-MAQUINA * VERIFICAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS SONDAS DE TEMPERATURA Y TRANSMISORES DE PRESIÓN * CALIBRACIÓN DE LAS SONDAS DE TEMPERATURA Y TRANSMISORES DE PRESIÓN, SI ES NECESARIO * EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO A LA BOMBA DE VACÍO * DETECCIÓN DE INCRUSTACIONES CALCÁREAS EN EL INTERIOR DE LA CÁMARA O SITIOS DE CONTACTO CON EL VAPOR * COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO Y AJUSTAR SI ES NECESARIO EL TERMOSTATO DEL DEPÓSITO DE AGUA * VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PARÁMETROS DE LOS CICLOS Y				



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO **ADJDIR-051-2026**, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL **"COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-120-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA) DE LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PART	CUCOP	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	Precio Ofertado	Importe
			HACER LOS AJUSTES NECESARIOS * DETECCIÓN Y CORRECCIÓN DE FUGAS O GOTERAS DE LAS TUBERÍAS DEL EQUIPO * VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LA IMPRESORA: AVANCE, RESET, DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE FALLOS * VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA IMPRESIÓN Y CANTIDAD * REVISIÓN DE LOS PARÁMETROS DE ESTERILIZACIÓN * EJECUCIÓN DE CICLOS ANORMALES PARA COMPROBAR LOS MECANISMOS DE ALARMAS AUTOMÁTICAS * EJECUTAR CICLOS DE PRUEBA GENÉRICOS EN EL EQUIPO PARA COMPROBAR EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DEL EQUIPO * LIMPIEZA DEL EXTERIOR DEL EQUIPO * LIMPIEZA DEL INTERIOR DE LA CÁMARA * LIMPIEZA DEL ALOJAMIENTO DE LA JUNTA * LIMPIEZA DE LOS OBTURADORES DE LAS VÁLVULAS DE RETENCIÓN * LIMPIEZA DE LOS FILTROS DE ENTRADA DE AGUA, ENTRADA DE VAPOR, DE CÁMARA DE VACÍO, DE DESAGÜE Y PURGA CONTINÚA * LIMPIEZA DEL PURGADOR DE ENTRADA DE VAPOR Y JUNTA DE PUERTA * LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS Y PUNTOS DE CONEXIÓN ELÉCTRICA SUSCEPTIBLES DE FALSO CONTACTO * LIMPIEZA DEL DEPÓSITO DE AGUA, VACIÁNDOLO POR COMPLETO * LIMPIEZA DE BOYAS DE NIVEL, SI ES NECESARIO PARA EVITAR UN MAL FUNCIONAMIENTO POR ACUMULACIÓN DE MINERALES * LIMPIEZA DE LOS ASIENTOS DE LAS VÁLVULAS DE SEGURIDAD				
1	3540	ESTVD-005-010	H.G.Z. No. 3, TUXTEPEC, OAXACA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO DE LA MARCA ANTONIO MATACHANA,S.A, SERIE E 29923, MODELO: S 1010 V-1, INCLUYE LA INSTALACION Y EL SUMINISTRO DE LAS SIGUIENTES REFACCIONES NUEVAS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADAS: (SERVICIO PROGRAMADO EN EL MES DE MARZO) REFACCIÓN: CANT. ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA IMPRESORA 10 JUNTA S-1000 1 MODULO ELECTRONEUMATICO 1 MANOVACUOMETRO 1 MANOVACUOMETRO 1 FILTRO DESAGÜE 2 FILTRO DE AIRE ESTERIL 1 VÁLVULA DE RETENCIÓN VITON 3 PURGADOR 2 ELECTROVÁLVULA ENTRADA DE AGUA 1 TRAMPA DE VAPOR 1 BOYA DE DEPOSITO 1	SERV.	1	\$314,798.00	\$314,798.00
1	3540	ESTVD-005-015	H.G.Z. No. 3, TUXTEPEC, OAXACA MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO DE LA MARCA ANTONIO MATACHANA,S.A, SERIE E 29923, MODELO: S 1010 V-1(SERVICIO PROGRAMADO EN EL MES DE OCTUBRE) REFACCIÓN: CANT. SONDA DE TEMPERATURA 2 FILTRO DE AIRE ESTERIL 1 VALVULAS DE RETENCION VITON 3 PURGADOR 2 TRAMPA DE VAPOR 1 BOMBA DE AGUA DE VACIO 1 INTERCAMBIADOR DE CALOR 1 VALVULA HIDRONEUMATICA INOX 1/4" 1 VALVULA NEUMATICA ASIENTO INCLINADO INOX 1	SERV.	1	\$314,798.00	\$314,798.00





OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO **ADJDIR-051-2026**, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL **"COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-120-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA) DE LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PART	CUCOP	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	Precio Ofertado	Importe
1	3540	ESTVD-005-020	H.G.SZ. C/MF No. 41, HUATULCO, OAXACA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE LA MARCA MATACHANA, S.A., CON NUMERO DE SERIE E 29529, MODELO: SC 501-E-1 CON EL SUMINISTRO DE LAS SIGUIENTES REFACCIONES NUEVAS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADAS: (SERVICIO PROGRAMADO EN EL MES DE MARZO) REFACCIÓN: CANT. JUNTA DE PUERTA 1 MODULO ELECTRONEUMATICO 1 MANOVACUOMETRO CAMARA 1 MANOVACUOMETRO VAPOR 1 BOYA DE NIVEL DEPOSITO 2 FILTRO ENTRADA AIRE IGUALACION 1 VALVULA RETENCION INOX 2 VÁLVULA RETENCIÓN INOX MALLA 1 PURGADOR 1 ELECTROVÁLVULA LLENADO DE AGUA 1 ELECTROVÁLVULA 1 BOMBA VACIO 1 BOMBA DE GENERADOR 1 BATERIA 2 PRESOSTATO 1 VALVULA NEUMATICA ASIENTO INCLINADO INOX 2/2 NC G 1/2" 1 VENTILADOR 1 CONTACTOR DE RESISTENCIA 2 VALVULA NEUMATICA ASIENTO INCLINADO BRONCE 2/2 NC G 1/2" 1 KIT OSMOSIS 1 ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA IMPRESORA 10 SONDA DE TEMPERATURA 2	SERV.	1	\$314,798.00	\$314,798.00
1	3540	ESTVD-005-025	H.G.SZ. C/MF No. 41, HUATULCO, OAXACA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO DE LA MARCA MATACHANA, S.A., CON NUMERO DE SERIE E 29529, MODELO: SC 501-E-1 (SERVICIO PROGRAMADO EN EL MES DE OCTUBRE) REFACCIÓN: CANT. BOYA DE NIVEL DE GENERADOR 3 FILTRO ENTRADA AIRE IGUALACION 1 VALVULA RETENCION INOX 2 VALVULA RETENCION INOX MALLA 1 PURGADOR 1 ELECTROVÁLVULA LLENADO DE AGUA 1 ELECTROVÁLVULA 1 BATERIAS 2 PRESOSTATO 1 RESISTENCIAS DE GENERADOR 3 JUNTA DE GENERADOR 1	SERV.	1	\$314,798.00	\$314,798.00
						Subtotal	\$1,259,192.00
						IVA	\$201,470.72
						Total	\$1,460,662.72

El importe del contrato es de **\$1, 259,192.00 (Un millón doscientos cincuenta y nueve mil ciento noventa y dos pesos 00/100 M.N.)** antes de I.V.A.





OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO **ADJDIR-051-2026**, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL **"COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-120-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA) DE LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

PERSONAS COLECTIVAS O MORALES

- a. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS REFORMAS EN CASO DE EXISTIR, AMBOS CASOS, CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.
- b. COPIA DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O EN SU CASO PODER CON CLÁUSULA ESPECIAL PARA FIRMAR CONTRATOS, SUSCRITO A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL CON DATOS DE LA INSCRIPCIÓN AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
- c. COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO.
- d. COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE QUE CORRESPONDA.
- e. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR RESULTE ADJUDICADO CON UN MONTO SUPERIOR A \$300,000.00 SIN INCLUIR EL IVA, DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
- f. PÓLIZA DE FIANZA AMPARANDO EXACTAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A), EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN TÉRMINOS DE LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS Y BAJO EL FORMATO ESTABLECIDO DENTRO DEL CONTRATO, MISMA QUE DEBERÁ OTORGARSE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- g. PRESENTAR DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, VIGENTE Y POSITIVA.
- h. PRESENTAR ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS DEL **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)**, MEDIANTE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES, VIGENTE.

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el **Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS)**, lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", disponible para su consulta en la dirección

electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el "AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra



OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO **ADJDIR-051-2026**, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL **"COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-120-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA) DE LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCION III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**.

En términos del Art. 129 del Reglamento de la LAASSP se señala lo siguiente:

El número de contrato **050GYR013N12026-001-00**

El objeto es: **LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA) DE LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026.**

El importe máximo del contrato es de **\$1, 259,192.00 antes de I.V.A.**

La fecha de firma del contrato es el: **07 de julio de 2026.**

Vigencia del contrato es: **A partir del 07 de julio al 31 de diciembre de 2026.**

El porcentaje de la fianza es del 10% siendo el monto la cantidad de **\$125,919.20.**

Fianza: Indivisible

Se informa al participante que la prestación de los servicios estará sujeto a lo que establece el **artículo 49 de la LAASSP** en correlación con el artículo 129 de su Reglamento, que a la letra reza:

Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

...

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Artículo 129 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

...

La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio, podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

Para la asignación de la partida que **resultó solvente se hace constar:**

- Se constató que los precios ofertados se encuentran en los márgenes previstos como precios aceptables de acuerdo al resultado obtenido en la investigación de mercado realizada.
- Que a esta fecha el precio asignado corresponde al participante con la oferta de precios más conveniente, bajo las condiciones establecidas y requeridas por esta convocante.
- Que se verificó que los participantes no se encuentren sancionados, inhabilitados o en su caso impedidos para formalizar contratos.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA OAXACA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de
Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

OFICIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL CON NÚMERO INTERNO **ADJDIR-051-2026**, CON NÚMERO EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL **"COMPRAS MX" AA-50-GYR-050GYR013-N-120-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA) DE LAS UNIDADES IMSS OOAD OAXACA, EJERCICIO 2026**, QUE REALIZA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN OAXACA; CON FUNDAMENTO EN LOS **ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 36, 39 FRACCIÓN I, 53, 54 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**.

disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social".

Los licitantes asignados deberán firmar el contrato en la fecha establecida a través del **MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>)** en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este **oficio de adjudicación directa**, firmando al margen y al calce del presente documento, el área contratante, siendo las **13:00 horas** del día de su inicio, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes, informándoles que podrán consultarla a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal **Compras MX (buengobierno.gob.mx)**.

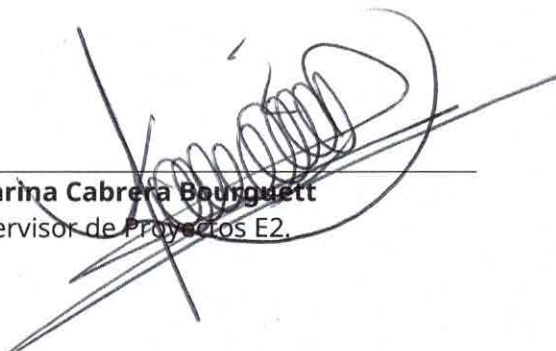
RÚBRICAS

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


LAE. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento.


Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios


Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.


Lic. Karina Cabrera Bourquett
Supervisor de Proyectos E2.

